

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69980**

Señor(a):

CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ

eMail: carloseduardoacevedog@gmail.com; nataliaceleitap@hotmail.com

Teléfono: 358524

Celular: 3102066590

Dirección: CARRERA 19 No 39 B 43, sin ciudad

ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04537-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:54:11

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 6_110010315000202104537001expedientedigi20210716093129.pdf
- Documento(2): 27_110010315000202104537001autoadmisorio20210721083639.pdf
- Certificado(1): D8B76FBEE67D299945C0D3E8ADDC91C94299FE387642AE009DAB816A3FAB1530
- Certificado(2): CCD061A0C78218130809465B3C63F481F8CB48162E01FF91600B2AD327948C49

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73348

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69981**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04537-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:54:19

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 6_110010315000202104537001expedientedigi20210716093129.pdf
- Documento(2): 27_110010315000202104537001autoadmisorio20210721083639.pdf
- Certificado(1): D8B76FBEE67D299945C0D3E8ADDC91C94299FE387642AE009DAB816A3FAB1530
- Certificado(2): CCD061A0C78218130809465B3C63F481F8CB48162E01FF91600B2AD327948C49

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73348

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69982**

Señor(a):

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE FLORENCIA

eMail: deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co; fjuridicafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04537-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:54:27

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 6_110010315000202104537001expedientedigi20210716093129.pdf
- Documento(2): 27_110010315000202104537001autoadmisorio20210721083639.pdf
- Certificado(1): D8B76FBEE67D299945C0D3E8ADDC91C94299FE387642AE009DAB816A3FAB1530
- Certificado(2): CCD061A0C78218130809465B3C63F481F8CB48162E01FF91600B2AD327948C49

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73348

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69983**

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA

eMail: asuntoscontsfl@cendoj.ramajudicial.gov.co; seccivfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04537-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:54:35

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 6_110010315000202104537001expedientedigi20210716093129.pdf
- Documento(2): 27_110010315000202104537001autoadmisorio20210721083639.pdf
- Certificado(1): D8B76FBEE67D299945C0D3E8ADDC91C94299FE387642AE009DAB816A3FAB1530
- Certificado(2): CCD061A0C78218130809465B3C63F481F8CB48162E01FF91600B2AD327948C49

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73348